

De que quier en la Capta viene como vos don alfonso por la gra de Dios Rey de Castella de Leon.  
de Gallizia de Sicilia de Aragón de Sicilia de Portugal. Mandamos a vos Pedro ferrer de  
Villena escrivano de su Magestad de la Blancia. que para los blancos es lugar que nos damos en la villa de  
Buzaga para la blancia. e fazed lo en esta guisa que en adelante que fere vos a vos ferez a que sea villa  
en tal manera que ellos que labran y se mesen de la blancia que lo sean poblado assi como vos mandamos. e que para que  
que no se fagades nos la otorgamos que la ayen firme para siempre. e mandamos e defendamos que ninguno no sea que se  
contra ellos por ninguna manera. e que qual quier que lo fagiere a el o a lo que oviese nos castigamos por ello. e asi en  
Buzaga vivieron quise diez años de abril. CCL. de mill. cc. e diez. años. yo el domingo nonato del  
Rey en la andaluzia la fe escrevi por mandado del Rey.

ARCHIVO MUNICIPAL  
DE  
MURCIA

